

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO PARA ADELANTAR CONTRATACIÓN DEL OBJETO:

“Prestar los servicios de operación logística para llevar a cabo la organización, producción y ejecución de los eventos, suministro de tiquetes y demás actividades logísticas que se requieran para que se cumplan los objetivos de los diferentes proyectos cuyos recursos se encuentran en el Fondo para la Vida y la Biodiversidad.”

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones y lineamientos aplicables al **Fondo para la Vida y la Biodiversidad**, en cumplimiento de sus directrices para la contratación de bienes y servicios, tomando como referencia buenas prácticas del sector.

De acuerdo con lo anterior, el Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FVB) luego de conocer su necesidad e identificar el servicio que requiere, está en capacidad de definir el sector económico al cual pertenece este servicio y realizar el análisis correspondiente.

Dentro de este estudio se analizarán variables de aspecto económico como el Producto Interno Bruto (PIB), el Desempleo, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). De igual forma, el sector económico al cual pertenece el servicio que se va a contratar, las contrataciones que ha hecho el Fondo para la Vida y la Biodiversidad sobre el servicio objeto del presente proceso de selección y un análisis de dicho mercado.

2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

El Fondo para la Vida y la Biodiversidad luego de conocer su necesidad y de identificar los servicios que la satisfacen, está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

De acuerdo con lo dispuesto por las guías de elaboración de estudios de sector y referencia de buenas prácticas del sector, el estudio debe cubrir las siguientes áreas: **A.** Aspectos generales, **B.** Análisis de la oferta y **C.** Análisis de la demanda.

2.1.1. ASPECTOS GENERALES

2.1.2. ANÁLISIS CONTEXTUAL

El **FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD**, cuya vocería y administración es ostentada por Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex es un Patrimonio Autónomo adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con **régimen de derecho privado**, creado en los términos del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016, modificado por el artículo 49 de la Ley 2277 de 2022, además de las disposiciones del artículo 33 de la Ley 1931 de 2018,

modificado por el artículo 262 de la Ley 2294 de 2023 y el 196 de la Ley 2294 de 2023 y demás normas que los modifiquen, desarrollen o reglamenten, así como para la administración de sus recursos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.9.13.2.3. del Decreto 1648 de 2023, EL FONDO tiene por objeto: *“articular, focalizar y financiar la ejecución de planes, programas y proyectos, de índole nacional o territorial, encaminados a la acción y resiliencia climática, la gestión ambiental, la educación y participación ambiental y la recuperación; conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y la biodiversidad, así como al cumplimiento de las finalidades establecidas para el Impuesto Nacional al Carbono en el inciso primero del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016 y las establecidas para los recursos generados a favor de la Nación, provenientes de la implementación del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisiones -PNCTE, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 1931 de 2018”.*

Resulta pertinente mencionar que mediante el parágrafo 1º del artículo 49 de la Ley 2277 de 2022, que modificó el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016, se dispuso lo siguiente:

“Créase el Fondo para la Sustentabilidad y la Resiliencia Climática (FONSUREC) como un Patrimonio Autónomo, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y sus recursos serán administrados por la sociedad fiduciaria que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible determine. La selección de la sociedad fiduciaria, su contratación, así como los actos y contratos requeridos para la administración, distribución y ejecución de los recursos se regirá por las normas del derecho privado, observando en todo caso los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. El FONSUREC tendrá como mínimo un consejo directivo y un director ejecutivo. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamentará la administración y funcionamiento del FONSUREC”.

Posteriormente, el artículo 196 de la Ley 2294 de 2023, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, estipuló lo siguiente:

“El Fondo para la Sustentabilidad y la Resiliencia Climática (Fonsurec) de que trata el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016 se denominará en adelante Fondo para la Vida y la Biodiversidad y tendrá por objeto articular, focalizar y financiar la ejecución de planes, programas y proyectos de índole nacional o territorial, encaminados a la acción y resiliencia climática, la gestión ambiental, la educación y participación ambiental y la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables; y la biodiversidad, así como las finalidades establecidas para el Impuesto Nacional al Carbono en el inciso primero del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016”.

Por lo tanto, se profirió el Decreto 1648 de 2023, “por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 9 de la Parte 2 del Libro 11 del Decreto 1076 de 2015 en lo relacionado con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad”, en ese sentido, en esta normatividad se encuentra la reglamentación de sus órganos de gobierno y administración, así como los mecanismos para el ingreso, la

administración y la ejecución de los recursos que lo integran. Además, se definieron aspectos relacionados con el negocio fiduciario a través del cual se constituyó el Patrimonio Autónomo que administra los recursos del FONDO.

2.1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El Fondo para la Vida y la Biodiversidad, en cumplimiento de su misión de convertir a Colombia en un líder en acción climática y promover transformaciones positivas a través de la financiación de planes, programas y proyectos estratégicos, requiere garantizar la movilidad efectiva y oportuna de su personal.

El traslado del personal encargado de ejecutar y supervisar los proyectos es un elemento esencial para el cumplimiento de las actividades misionales del Fondo. En este sentido, la compra de tiquetes aéreos se justifica en atención a la necesidad de que los proyectos del Fondo se desarrollen en diferentes regiones del país, por lo anterior, el transporte aéreo permite conectar de manera rápida y eficiente las principales ciudades con regiones estratégicas donde se implementan iniciativas ambientales, así mismo el uso de transporte aéreo reduce significativamente los tiempos de traslado en comparación con otras alternativas, lo cual es relevante para optimizar la ejecución de actividades y cumplir con los cronogramas establecidos en los proyectos.

De acuerdo con lo anterior, se requiere realizar desplazamientos a diversas ciudades o municipios del país, por parte de funcionarios y colaboradores del Fondo a obras o proyectos que requieren de un seguimiento y control técnico y/o gestión social y/o gestión ambiental y/o gestión jurídica para garantizar su correcta ejecución.

Así, por regla general los destinos son nacionales, sin embargo, en caso de que la entidad lo requiera, se gestionaran tiquetes internacionales de conformidad con los mecanismos de autorización que al respecto se determinen.

Ahora bien, como resultado del ejercicio de planificación de la gestión de la Entidad, se establecieron los siguientes resultados asociados a una primera fase de gestión y que arroja un estimado de necesidades de suministro de tiquetes aéreos que corresponde a un estimado de : 1232 tiquetes (round trip), los cuales se establecerán en los proyectos que a la fecha tiene aprobados el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, así como los proyectos que lleguen aprobar el Consejo Directivo (o grupo de costos) en un período de tiempo de hasta 18 meses, a diversos destinos nacionales.

Si bien, inicialmente se cuenta con una disponibilidad de recursos que busca mantener la dinámica de viajes relacionados con los proyectos mencionados en la tabla anterior, esto no es una condición limitante para que posteriormente se puedan considerar necesidades y recursos de otros proyectos (como los señalados en la Tabla 1. u otros que pudieren ser aprobados y financiados posteriormente por El FONDO), que puedan demandar necesidades de servicio de tiquetes aéreos a ciudades principales no referenciados en la tabla anterior o destinos de carácter regional en el marco de las ecorregiones que requerirán gestión.

En consecuencia, el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, con el fin de garantizar el adecuado suministro de tiquetes conforme a los principios de transparencia, eficiencia y cumplimiento contractual, tiene la obligación de asegurar la disponibilidad oportuna y en las cantidades requeridas de los tiquetes, atendiendo a las necesidades operativas del Fondo y en cumplimiento

de la normativa vigente, para lo cual celebra el presente proceso de selección en los términos y condiciones establecidos en los documentos que hacen parte integral del proceso.

Así mismo, se hace necesario adicional al suministro de tiquetes contar con agencia de viajes que ofrezca los siguientes servicios:

Organización, planeación, desarrollo y manejo integral de viajes, tales como:

- Viajes de incentivos.
- Viajes de grupos.
- Congresos.
- Convenciones.
- Juntas directivas.
- Servicio de promoción de eventos.
- Exposiciones: Montaje de stand, materiales de trabajo, identificación código de barras para convencionistas, impresos, objetos de promoción, control de listados.
- Adecuación de salones, mesas de negocios, traductores y ayudas audiovisuales.
- Actividades sociales: Desayunos, almuerzos y cenas de trabajo, cócteles, lanzamiento de productos, convenciones, entre otros.
- Transporte Multimodal (Fluvial, terrestre, etc)
- Alojamiento

En consecuencia, el **Fondo para la Vida y la Biodiversidad**, con el fin de garantizar el adecuado suministro de tiquetes conforme a los principios de transparencia, eficiencia y cumplimiento contractual, tiene la obligación de asegurar la disponibilidad oportuna y en las cantidades requeridas de los tiquetes, atendiendo a las necesidades operativas del Fondo y en cumplimiento de la normativa vigente, para lo cual celebra el presente proceso de selección en los términos y condiciones establecidos en los documentos que hacen parte integral del proceso.

2.1.4. CONTEXTO ECONÓMICO

2.1.4.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Según el Banco de la República *“(...) La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir, de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen (...)”*

¹

Una vez analizado el mercado y conforme a la estructura básica de la economía que en la actualidad se maneja como conocimiento general, la economía clásica se divide en los siguientes sectores:

“(...)”

¹ <https://cvn.com.co/admincvn/cuales-son-los-sectores-economicos-de-colombia/>

- *Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.*
- *Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.*
- *Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, entre otros.*

(...)"

El sector terciario, también conocido como sector de servicios, incluye aquellas actividades que no implican la producción o transformación de bienes materiales. Las empresas que pertenecen a este sector se dedican a satisfacer las necesidades de cualquier población. En la actualidad el sector terciario es uno de los más importantes para el país, ya que genera gran cantidad de puestos de empleo, alto porcentaje de inversión y competitividad.

Para el caso específico del presente proceso de selección, el sector que lo comprende es el **Sector terciario o sector de servicios** y de acuerdo a las actividades económicas del DANE se han identificado las siguientes actividades económicas:

Tabla 3. Clasificador Actividades Económicas – CIUU

| Códigos CIUU | Descripción |
|---------------------|--------------------------------------|
| N7911 | Actividades de las agencias de viaje |
| N7912 | Actividades de operadores turísticos |

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá- Descripción actividades económicas (Código CIUU)

2.1.5. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL SECTOR

2.1.5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS GENERALES

A continuación, se presenta un breve análisis del comportamiento económico del país con base en las estadísticas presentadas por el DANE, el Banco de la República y el Ministerio del Trabajo, lo que permite generar un entorno de confianza dentro del **Fondo para la Vida y la Biodiversidad**. Vale la pena recordar que, dentro de una economía, el gasto público es factor importante y significativo dentro del Producto Interno Bruto, lo que a su vez genera mayores fuentes de empleo, inversión y beneficio social.

Para este fin, los economistas han diseñado indicadores económicos, que, de manera fácil, permiten observar el crecimiento o decrecimiento de las principales variables económicas que se relacionan de manera directa con el desarrollo de una sociedad. Estos indicadores económicos, sirven para mostrar la situación de un aspecto o variable económica en particular en un tiempo determinado, es decir, es un indicador estático, mide variables en periodos de tiempo fijo y permiten realizar una comparación porcentual. Todo este tipo de aspectos que se consideran económicos son muchos, por lo tanto, los indicadores económicos son proporcionales. Entre los más destacados y utilizados están los indicadores de precios, de comercio exterior, los relacionados con las finanzas públicas, la producción, el sistema financiero, entre otros.

Considerando que tanto el personal contratado, los equipos, las herramientas y vehículos utilizados se consiguen de forma local, se han identificado los siguientes aspectos que pueden afectar el sector: Salario Mínimo, Índice de Precios al Consumidor (IPC), Producto Interno Bruto (PIB), empleo, variación de la TRM, entre otros aspectos.

2.1.5.2. Producto Interno Bruto

“El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilidades finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes”².

Para el presente proceso es importante analizar la información del Producto Interno Bruto, toda vez que permite conocer el comportamiento de la actividad económica “Actividades profesionales, científicas y técnicas”, relacionada con el objeto de la presente contratación. Es así que para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Ahora bien, es preciso indicar que, de acuerdo con el Boletín Técnico del DANE, En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr.

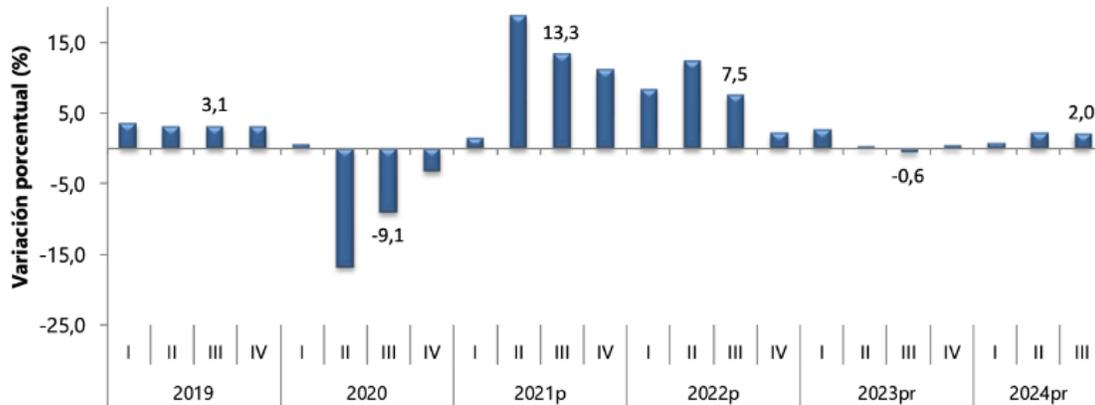
Esta variación se explica principalmente por las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

² https://www.dane.gov.co/files/faqs/faq_pib.pdf

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2024 preliminar

Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024^{Pr}-III



Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf>

Tabla 4. Valor agregado por actividad económica –Tasas de crecimiento en volumen
Tercer Trimestre 2024

Tercer trimestre 2024^{Pr}

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III | 2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr} | 2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 10,7 | 8,9 | 2,5 |
| Explotación de minas y canteras | -7,1 | -4,1 | -2,1 |
| Industrias manufactureras | -1,3 | -2,8 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ² | 1,0 | 2,7 | -0,2 |
| Construcción | 4,1 | 2,4 | -0,2 |
| Comercio al por mayor y al por menor ³ | 1,0 | 0,2 | 0,3 |
| Información y comunicaciones | 0,8 | -0,9 | 1,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 4,4 | 0,9 | 1,5 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 1,9 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴ | 0,5 | 0,2 | 0,1 |
| Administración pública, defensa, educación y salud ⁵ | 2,1 | 4,2 | -0,7 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶ | 14,1 | 9,8 | 3,6 |
| Valor agregado bruto | 2,1 | 1,7 | 0,2 |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 1,3 | 0,7 | 0,2 |
| Producto Interno Bruto | 2,0 | 1,6 | 0,2 |

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf>

Se observa que las **Actividades profesionales, científicas y técnicas** y las **Actividades de servicios administrativos y de apoyo** registraron un crecimiento moderado en términos de Valor Agregado. Los indicadores también ofrecen una visión sobre la eficiencia y productividad de cada sector, así como su impacto en la generación de empleo y el bienestar de la población. Este desempeño sugiere una expansión estable pero limitada, reflejando una demanda constante por servicios especializados sin grandes fluctuaciones

- **Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo**

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr, de igual manera el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 5. Actividades profesionales, científicas y técnicas – Tasas de crecimiento en volumen Tercer Trimestre 2024

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|--|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III | 2024 ^{pr} / 2023 ^{pr} | 2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 1,2 | 1,6 | -0,2 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | -0,1 | -0,9 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas¹ | 0,5 | 0,2 | 0,1 |

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf>

Se observa que el sector ha tenido un crecimiento positivo, aunque moderado, este crecimiento refleja una tendencia sostenida de expansión en estas actividades, por lo que estas actividades requieren de un apalancamiento y contribución para mejorar el progreso económico y social. Lo cual se traduce en un valor añadido significativo, para impulsar la competitividad y el crecimiento a largo plazo.

Al reconocer la importancia de este sector en la generación de empleo altamente calificado y en la resolución de desafíos complejos, los responsables de la toma de decisiones pueden fomentar el desarrollo de habilidades, la investigación y la colaboración interdisciplinaria, con grandes oportunidades para cultivar un entorno propicio para la innovación continua y el avance económico en el futuro.

2.1.5.3. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), es un índice proferido por el DANE de manera mensual, cuyo fin es “proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica”.³

Respecto del comportamiento del ISE en las actividades terciarias (**Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo**), para el mes de octubre de 2024pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 132,21, lo que representó un crecimiento de 2,93% respecto al mes de octubre de 2023pr (128,45). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2024pr, se ubicó en 134,62, lo que representó un crecimiento de 2,85% respecto al mes de octubre de 2023pr (130,89).

El crecimiento reflejado en el comportamiento del índice sugiere una recuperación en las actividades terciarias, que son relevantes en el contexto del presente proceso de contratación. El aumento en el índice refleja un ambiente más favorable para estas actividades, lo que podría influir positivamente en la demanda de servicios especializados y en proyectos relacionados con los servicios que se pretenden contratar para el desarrollo del presente proceso, esto es particularmente relevante, ya que estas actividades forman parte esencial de la estructura económica terciaria y su crecimiento puede traducirse en un mayor dinamismo para la ejecución de contratos de actividades profesionales, científicas y técnicas.

Tabla 6. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original; serie ajustada por efecto estacional y calendario; y serie tendencia-ciclo 2022p - 2024pr (agosto)

| Periodo | Original | | | Ajustada por efecto estacional y calendario | | | Tendencia - ciclo | |
|-------------------|----------|---------------|-------------|---|---------------|---------|-------------------|---------------|
| | Índice | Variación (%) | | Índice | Variación (%) | | Índice | Variación (%) |
| | | Anual | Año corrido | | Anual | Mensual | | |
| Enero | 113,53 | 1,59 | 1,59 | 121,94 | 1,49 | 1,58 | 120,98 | 0,29 |
| Febrero | 116,41 | 2,50 | 2,05 | 121,71 | 1,44 | -0,19 | 121,27 | 0,24 |
| Marzo | 119,06 | -1,72 | 0,73 | 120,22 | -0,14 | -1,22 | 121,47 | 0,17 |
| Abril | 120,58 | 5,88 | 2,00 | 123,08 | 4,26 | 2,38 | 121,59 | 0,09 |
| Mayo | 121,61 | 2,47 | 2,10 | 122,42 | 2,52 | -0,53 | 121,66 | 0,06 |
| Junio | 119,03 | -1,25 | 1,52 | 120,15 | -1,05 | -1,86 | 121,71 | 0,04 |
| Julio | 124,53 | 3,54 | 1,82 | 123,10 | 3,68 | 2,45 | 121,75 | 0,03 |
| Agosto | 123,84 | 1,65 | 1,80 | 122,42 | 1,70 | -0,55 | 121,78 | 0,03 |
| Septiembre | 120,46 | 1,07 | 1,72 | 121,72 | 1,21 | -0,57 | 121,84 | 0,05 |
| Octubre | 122,13 | 2,94 | 1,84 | 122,70 | 3,13 | 0,80 | 121,98 | 0,11 |

Fuente: DANE, ISE

Fuente: DANE, ISE - <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-oct2024.pdf>

Más allá de las fluctuaciones mensuales ubicadas entre -1,86 y 2,45% en lo corrido del año, lo que podría indicar factores estructurales o condiciones económicas más profundas que afectan negativamente a las actividades terciarias en el país. La atención a estas tendencias proporciona información valiosa para entender mejor la salud general de la economía y orientar estrategias de mitigación o estímulo según sea necesario.

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-oct2024.pdf>

2.1.5.4. Sector de Servicios - Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios el DANE⁴ obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. Este indicador presenta el personal ocupado bajo dos esquemas: el primero es el tradicional que incluye el personal permanente y el personal temporal directo llamado personal ocupado sin agencias; el segundo esquema es el llamado personal ocupado total, que incluye el personal permanente, el personal temporal directo y el personal temporal contratado a través de agencias especializadas en el suministro de personal.

De acuerdo con la información entregada por el DANE a noviembre de 2024, se presenta una contracción del -6% en los ingresos nominales de las actividades profesionales, científicas y técnicas entre noviembre de 2024 y noviembre de 2023, lo que puede evidenciar un cambio importante en las dinámicas del mercado.

En el Gráfico se presenta la variación anual de los ingresos nominales de los subsectores del sector de servicios, entre noviembre de 2023 y noviembre de 2024.

Gráfico 2. Variación anual ingresos nominales subsector servicios EMS noviembre 2024



Fuente: DANE, EMS.

Fuente: DANE, EMS <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2024.pdf>

Este resultado puede estar relacionado con la evolución de las demandas del sector productivo, la reestructuración de modelos de negocio y posibles ajustes en las prioridades económicas de las empresas y organizaciones que demandan estos servicios. Asimismo, podría reflejar fluctuaciones en el contexto económico general, que afectan la capacidad de contratación o inversión en servicios especializados, evidenciando la sensibilidad de este subsector a los ciclos económicos y las condiciones del entorno competitivo.

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

Ahora bien, en relación con la evolución general de los subsectores de servicios, se puede observar que a noviembre de 2024, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2023.

Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios noviembre 2024

Total nacional

Noviembre 2024^P / noviembre 2023

| Sección | División | Descripción | Personal ocupado total ^{**} | | Contribución (PP) | | Agencias | Misión ^{**} Hora cédula ^{***} |
|---------|--|--|--------------------------------------|--|-------------------|------------------|----------|--|
| | | | Variación (%) | | Permanente | Temporal directo | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 0,8 | | -0,5 | 2,3 | -1,0 | -- |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | -5,1 | | -1,0 | -1,3 | -2,9 | -- |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | -0,5 | | 0,4 | -0,3 | -0,5 | -- |
| J | División 58 | Actividades de edición | -7,0 | | -5,0 | -1,0 | -1,0 | -- |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 5,4 | | 2,0 | 1,4 | 2,0 | -- |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -4,6 | | -4,0 | 0,4 | -1,1 | -- |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -5,3 | | -2,7 | -1,6 | -1,0 | -- |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | -1,3 | | 0,0 | -1,4 | 0,1 | -- |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 2,5 | | 0,1 | 2,5 | -0,1 | -- |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -8,0 | | -4,3 | -3,2 | -0,5 | -- |
| M | Clase 7310 | Publicidad | -7,3 | | 1,3 | -7,3 | -1,2 | -- |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | -4,8 | | 0,5 | -0,8 | -0,7 | -3,7 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -4,6 | | -1,8 | -2,9 | 0,1 | -- |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 7,1 | | -0,9 | 8,2 | -0,2 | -- |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | -3,1 | | -0,9 | -2,0 | 0,1 | -0,4 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | -1,8 | | -1,1 | 2,2 | -3,0 | -- |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | -0,2 | | -0,2 | 0,0 | 0,0 | -- |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | -0,9 | | -1,1 | 0,3 | -0,1 | -- |

Fuente: DANE, EMS

Fuente: DANE, EMS <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2024.pdf>

Se presentan una significativa disminución en sus ingresos nominales anuales para las **actividades profesionales, científicas y técnicas**, lo que contribuye negativamente al desempeño del sector servicios en su conjunto. Este resultado refleja una contracción en la demanda de estos servicios especializados, posiblemente asociada a cambios estructurales en el mercado, ajustes presupuestales o una mayor competencia dentro del sector.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la rama de **Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos**, que contiene las actividades de las agencias de viajes, es intensiva en mano de obra, se estudia el comportamiento de los principales factores sobre el mercado laboral. Al respecto, el DANE elabora un boletín técnico donde se resumen los principales indicadores del mercado laboral.

El siguiente gráfico muestra la distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad, para el total nacional, Diciembre (2024 / 2024):

Tabla 7. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional
Diciembre (2023 - 2024)

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|--|----------------|----------------|---------------------|--------------------|----------------------|
| | Diciembre 2023 | Diciembre 2024 | Distribución % 2024 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| Población ocupada | 22.864 | 23.621 | 100 | 756 | |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.647 | 1.908 | 8,1 | 262 | 1,1 |
| Actividades inmobiliarias | 245 | 390 | 1,7 | 145 | 0,6 |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.133 | 4.262 | 18,0 | 129 | 0,6 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.673 | 2.779 | 11,8 | 106 | 0,5 |
| Información y comunicaciones | 333 | 416 | 1,8 | 83 | 0,4 |
| Construcción | 1.596 | 1.669 | 7,1 | 73 | 0,3 |
| Transporte y almacenamiento | 1.665 | 1.716 | 7,3 | 51 | 0,2 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.958 | 2.005 | 8,5 | 47 | 0,2 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.114 | 3.151 | 13,3 | 37 | 0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 441 | 459 | 1,9 | 18 | 0,1 |
| Industrias manufactureras | 2.376 | 2.374 | 10,1 | -2 | 0,0 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^] | 715 | 645 | 2,7 | -69 | -0,3 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.966 | 1.846 | 7,8 | -120 | -0,5 |

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE, IML - <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2024.pdf>

El sector de **Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos** presentó una contracción en el empleo durante diciembre de 2024, con una disminución de **120 ocupados** en comparación con el mismo mes del año anterior. Esta reducción se reflejó en una menor participación dentro del total de la población ocupada, pasando a representar el **7,8%** del empleo nacional. Además, su contribución a la variación total del empleo fue negativa **(-0,5)**, lo que indica que su desempeño tuvo un impacto adverso en la dinámica laboral general. Esta caída podría estar vinculada a una menor demanda de servicios especializados, procesos de automatización o ajustes en la estructura empresarial, lo que resalta la necesidad de analizar los factores estructurales que afectan la estabilidad de este sector en el mercado laboral.

2.1.5.5. Índice de Precios al Consumidor IPC

“El IPC es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas”⁵.

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país, para nuestro caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran.

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

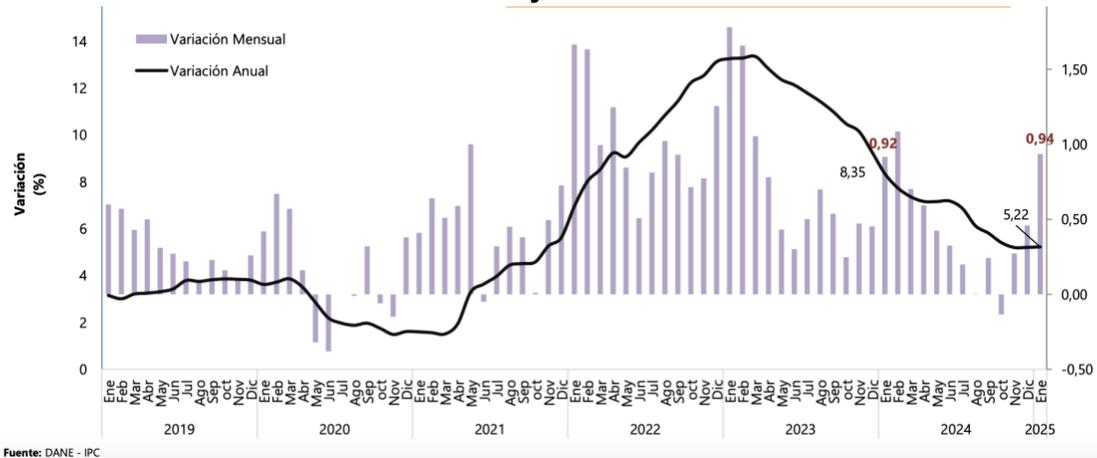
De acuerdo con el Boletín Técnico del DANE, en el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, es 0,02 puntos porcentuales superior al resultado del mismo mes para 2024, cuando ascendió a 0,92%:

Tabla 8. IPC Variaciones Total nacional. Enero 2024-2025

| IPC | enero | | | |
|-----------|-------------------|-------------|-----------------|-------------|
| | Variación mensual | | Variación anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 0,92 | 0,94 | 8,35 | 5,22 |

Fuente: DANE, <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2025/bol-IPC-ene2025.pdf>

Gráfico 4. IPC - Variación mensual y anual total Enero 2019 – Enero 2025



Fuente: DANE - IPC, <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2025/press-IPC-ene2025.pdf>

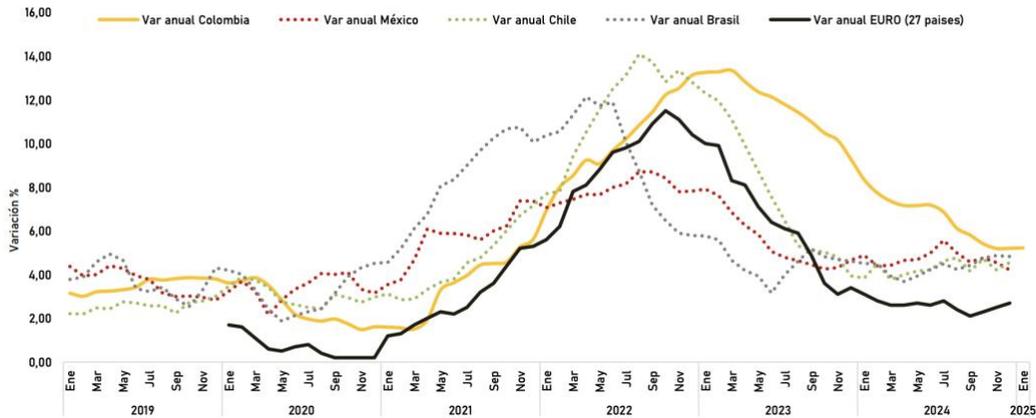
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

- **Variación y Contribución Anual Comparación otros países**

La tendencia del IPC en Colombia muestra que el país ha enfrentado niveles de inflación más altos y persistentes en comparación con otras economías de la región y con la zona Euro. Aunque se observa una disminución en la inflación en 2024, esta caída es más lenta y se mantiene en niveles elevados en relación con los demás países. Esto podría indicar desafíos estructurales en la economía colombiana, como una alta dependencia de importaciones, vulnerabilidad a factores externos y posibles limitaciones en la efectividad de las políticas de control de precios.

Gráfico 5. Variación anual del IPC. Comparación otros países

Enero 2019 – Enero 2025



Fuente: DANE, <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2025/press-IPC-ene2025.pdf>

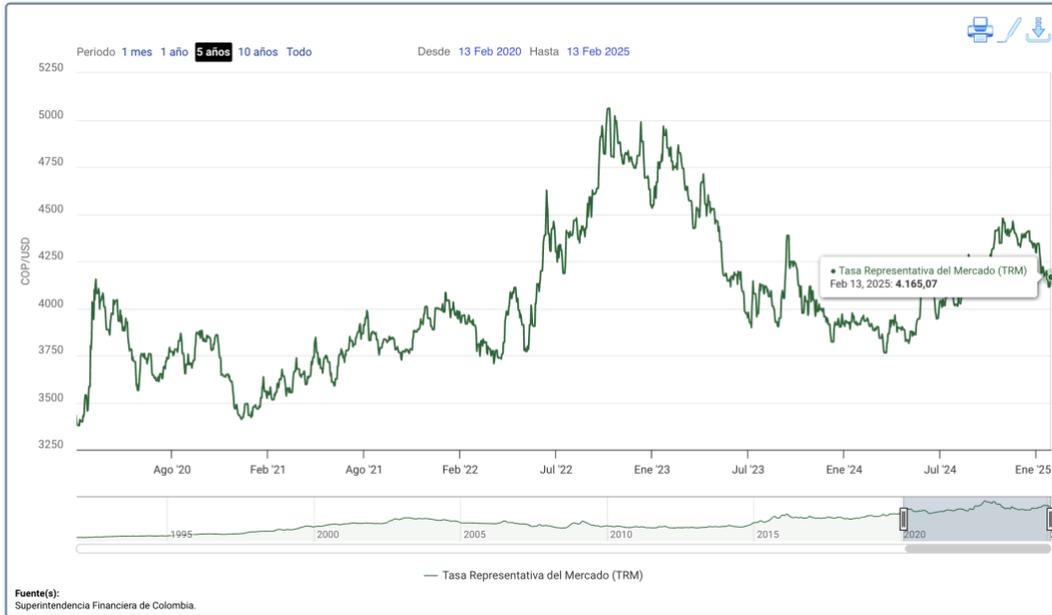
A pesar de que Colombia ha comenzado a reducir su inflación, el proceso ha sido menos efectivo y más prolongado, lo que sugiere la necesidad de fortalecer políticas económicas y monetarias para lograr una mayor estabilidad y converger hacia los niveles de inflación de sus pares regionales y globales; entonces es claro que todos los países experimentaron un incremento en la inflación durante el período de 2021 a 2022, posiblemente debido a factores globales como la pandemia de COVID-19 y la crisis económica resultante. Sin embargo, cada país muestra una respuesta diferente a partir de 2023. Mientras que la zona Euro, Brasil y Chile logran reducir su inflación de manera más rápida, Colombia mantiene niveles de inflación relativamente altos en comparación con sus pares de la región.

2.1.5.6. Tasa de Cambio representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

A continuación, se muestra la variación de la TRM a lo largo del tiempo y lo que va corrido del año 2025:

Gráfico 6. Tasa de cambio representativo del mercado (TRM) Año 2019 y 2025



Fuente: Banco de la República <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1>

La TRM juega un papel fundamental en la determinación de costos y la planificación financiera, dado que el presupuesto destinado al presente proceso de selección puede incluir diversos componentes como tarifas aéreas, impuestos y otros cargos, razón por la cual la variabilidad de la TRM impacta directamente en el valor final de los tiquetes, especialmente en el caso de vuelos internacionales cotizados en dólares u otras monedas extranjeras, afectando la planificación financiera del contrato y la viabilidad del suministro. Por lo que un incremento en la TRM puede elevar los costos, reducir la cantidad de tiquetes adquiribles y comprometer la sostenibilidad económica del contrato.

2.1.5.7. Salario Mínimo

El salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el comportamiento del salario mínimo y el auxilio de transporte los últimos 10 años, desde el año 2016 hasta el año 2025.

Tabla 9. Salario Mínimo y Auxilio de Transporte

| Año | Salario mínimo | Auxilio de transporte |
|------|----------------|-----------------------|
| 2016 | \$ 689.455 | \$ 77.700 |
| 2017 | \$ 737.717 | \$ 83.140 |
| 2018 | \$ 781.242 | \$ 88.211 |
| 2019 | \$ 828.116 | \$ 97.032 |
| 2020 | \$ 877.803 | \$ 102.854 |
| 2021 | \$ 908.526 | \$ 106.454 |
| 2022 | \$1.000.000 | \$ 117.172 |
| 2023 | \$1.160.000 | \$ 140.606 |

| Año | Salario mínimo | Auxilio de transporte |
|------|----------------|-----------------------|
| 2024 | \$1.300.000 | \$ 162.000 |
| 2025 | \$1.423.500 | \$ 200.000 |

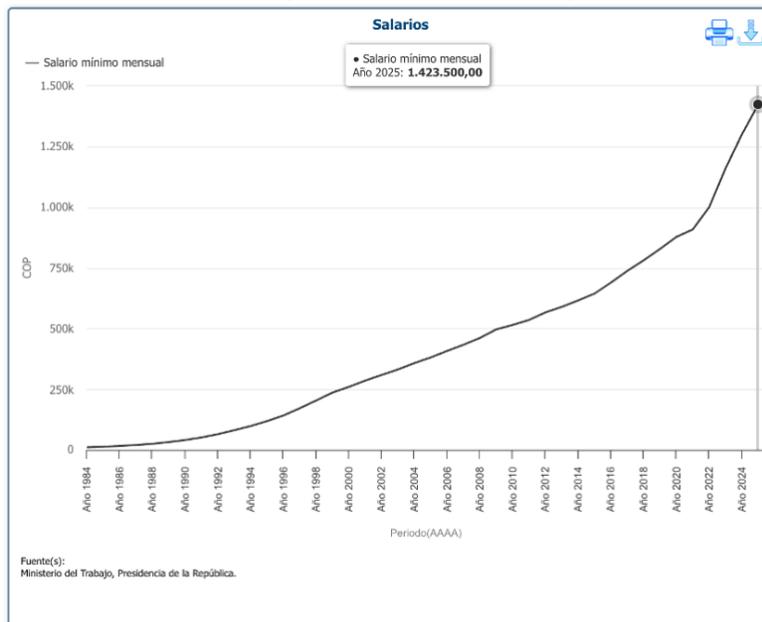
Fuente: Ministerio del trabajo - Decretos del Gobierno Nacional

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país.

Datos Clave de la Concertación del Salario Mínimo

1. El aumento del salario mínimo para el 2025 fue del 9,5% y del auxilio de transporte fue del 23,46%, los cuales se fijaron mediante los Decretos 1572 y 1573 de 2024, el 24 de diciembre de 2024.
2. El salario mínimo para el año 2025, sin incluir el subsidio de transporte es de \$1.423.500, con relación al salario mínimo del año 2024 el cual fue de \$1.300.000, tiene un incremento de \$123.500.
3. El auxilio de transporte para el año 2025 es de \$200.000, con relación al auxilio de transportes del año 2024 el cual fue de \$162.000, lo que significa un incremento en \$38.000.

Gráfico 7. Histórica en pesos colombianos periodicidad anual



Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios>

Para el presente proceso de contratación de suministro de tiquetes aéreos, es fundamental analizar el impacto del **salario mínimo legal vigente**, ya que influye en la economía y en los costos que los posibles oferentes deben considerar al estructurar sus propuestas. Este factor no

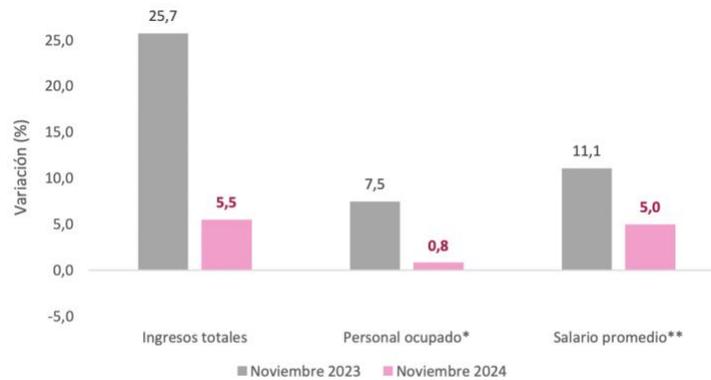
solo afecta los costos laborales asociados a la gestión y emisión de tiquetes, sino también otros componentes clave como prestaciones, tasas, impuestos y contribuciones. Por ello, es necesario incluir estas variables en la planificación financiera del contrato, garantizando así una estructura de costos adecuada y la sostenibilidad del suministro.

2.1.5.8. Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)

La Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV) es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información del comportamiento de las empresas que prestan el servicio de empaquetamiento de viajes y operadores turísticos a nivel nacional a través de índices, variaciones e indicadores del sector turismo. En el total nacional, para noviembre de 2024 respecto al mismo mes del año anterior, la variación de los ingresos nominales fue 5,5%, el personal ocupado 0,8% y la del salario promedio nominal 5,0%.

Gráfico 8. Salario mínimo legal en Colombia

Noviembre 2023 – noviembre 2024^P



Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)

P: provisional

* Incluye propietarios, socios y familiares sin remuneración, personal permanente, personal temporal directo, temporal contratado a través de agencias de suministro de personal y aprendices y pasantes.

**Incluye los sueldos y salarios del permanente, personal temporal directo y aprendices y pasantes, excepto los costos del personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Fuente: DANE, EMAV, <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMAV/bol-EMAV-nov2024.pdf>

Así mismo, para noviembre de 2024 respecto al mismo mes del año anterior, la variación de los ingresos nominales fue 5,5%. El componente del ingreso que más contribuyó a la variación en noviembre 2024 fue el de ingresos por comisiones aportando 2,5 p.p. a la variación de los ingresos nominales totales:

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales Total nacional

Noviembre 2023 – noviembre 2024^P

| Componentes del ingreso | Noviembre 2023 | | Noviembre 2024 | |
|--------------------------------------|----------------|-----------|----------------|-----------|
| | Variación % | Cont (pp) | Variación % | Cont (pp) |
| Total nacional | 25,7 | | 5,5 | |
| Paquetes turísticos propios* | 21,9 | 9,8 | 2,2 | 1,0 |
| Tarifa administrativa** | 23,2 | 3,3 | 3,0 | 0,4 |
| Ingresos por comisiones [^] | 25,1 | 4,8 | 13,3 | 2,5 |
| Otros ^{^^} | 35,4 | 8,0 | 6,6 | 1,6 |

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)
P: provisional

* Corresponde a los ingresos por la venta de paquetes turísticos organizados o contruidos por la empresa.

** Se refiere a los ingresos percibidos por cobros realizados sobre el tiquete vendido.

[^] Incluye ingresos por comisiones por venta de pasajes, comisiones por venta de paquetes turísticos, comisiones por venta de alojamiento, comisiones por venta y reserva de cruceros.

^{^^} Incluye OVER, Servicios receptivos, Ingresos por MICE, Fee por servicios y otros ingresos.

Fuente: DANE, EMAV, <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMAV/bol-EMAV-nov2024.pdf>

2.1.5.9. Aspectos Regulatorios y Legales

a. Aspectos Legales de contratación

El marco legal de contratación del **Fondo para la Vida y la Biodiversidad**, al operar bajo un régimen privado, se regirá por el derecho privado y las disposiciones establecidas en sus estatutos y manuales internos de contratación. Sin embargo, en el desarrollo de sus procesos contractuales, la aplicación y cumplimiento de la normativa civil, comercial, laboral y tributaria aplicable, así como con las regulaciones sectoriales pertinentes a su actividad, adoptando los principios de transparencia, eficiencia y selección objetiva en la contratación de bienes y servicios, garantizando el adecuado manejo de los recursos y el cumplimiento de sus fines misionales.

Teniendo en cuenta que el Fondo para la vida y la Biodiversidad es administrada a través de un Patrimonio Autónomo, creado mediante un contrato de fiducia mercantil, el cual se rige por las normas del Código de Comercio, especialmente por lo determinado en los artículos 1226 y subsiguientes del mismo, en virtud de lo antes citado esta contratación no estará sujeta a las disposiciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 o aquellas que las modifiquen, reglamenten, adicionen o subroguen.

b. Aspectos Estado Normativos

El marco normativo del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por las disposiciones y lineamientos aplicables al **Fondo para la Vida y la Biodiversidad** como **régimen de derecho privado**, en cumplimiento de sus directrices para la contratación de bienes y servicios, así como las normas orgánicas del presupuesto y demás disposiciones legales y técnicas vigentes y aplicables a la materia del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

2.1.6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el sector de Tiquetes Aéreos. El análisis contempla las diferentes modalidades y características de la venta de Tiquetes Aéreos, análisis de proveedores y gremios del sector que participan directa o indirectamente en el desarrollo de las actividades objeto del presente proceso de selección.

2.1.7. Estudio de Oferta

El objeto social de la entidad o empresa a contratar, debe ser la realización de las ferias, exposiciones, convenciones y eventos de carácter local, nacional, internacionales, así como la prestación de servicios de alimentos, bebidas, mobiliarios, ayudas audiovisuales o que la actividad del contratista requerido sea la de operador profesional de congresos, ferias y convenciones, perteneciente al sector turismo, incluido dentro de los prestadores de servicios turísticos de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 1101 de 22 de noviembre de 2006, y cuya definición se encuentra tipificada en el artículo 100 de la Ley 300 de 1996, el cual indica que:

"son operadores profesionales de congresos, las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes como congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como a la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial".

El objetivo de la logística de eventos, es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo y en las condiciones deseadas, para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos, por lo que el Operador Logístico, debe contar con la capacidad técnica, administrativa y financiera que permita satisfacer la necesidad de la Entidad, dado que las actividades, foros, congresos y demás se pueden realizar de forma simultánea en cualquier ciudad del país.

De acuerdo con el objeto contractual, la clasificación de bienes y servicios del sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, en concordancia con el sistema electrónico de contratación pública es:

| GRUPO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | CÓDIGO |
|-------|----------|---------|-------|----------|--|
| F | 80 | 11 | 16 | 23 | 80111623 producto Servicios temporales de compras y logística |
| F | 80 | 14 | 16 | 07 | 80141607 producto Gestión de eventos |
| F | 80 | 14 | 19 | 02 | 80141902 producto Reuniones y eventos |
| F | 78 | 11 | 15 | 03 | 78111503 producto Viajes en aviones fletados |
| F | 78 | 11 | 18 | 02 | 78111802 producto Servicios de buses con horarios programados |
| F | 78 | 11 | 18 | 03 | 78111803 producto Servicios de buses contratados |
| F | 78 | 11 | 18 | 08 | 78111808 producto: Alquiler de vehículos |
| F | 80 | 14 | 16 | 07 | 80141607 producto Gestión de eventos |
| F | 80 | 16 | 15 | 02 | 80161502 Producto Servicios de planificación de reuniones |
| F | 80 | 16 | 15 | 07 | 80161507 producto Servicios audiovisuales |
| F | 81 | 14 | 16 | 01 | 81141601 producto Logística |
| F | 81 | 14 | 16 | 04 | 81141604 Producto Facilitación del transporte |
| F | 81 | 14 | 16 | 06 | 81141606 Producto Planificación del transporte |
| F | 80 | 14 | 19 | 02 | 80141902 Producto Reuniones y eventos |
| F | 90 | 10 | 16 | 01 | 90101601 Producto Instalaciones para banquetes |
| F | 90 | 10 | 16 | 03 | 90101603 Producto Servicios de catering |
| F | 90 | 10 | 15 | 01 | 90101501 Producto Restaurantes |
| F | 90 | 11 | 15 | 01 | 90111501 Producto Hoteles |
| F | 90 | 11 | 15 | 02 | 90111502 Producto Posadas o centros turísticos |
| F | 90 | 11 | 15 | 03 | 90111503 Producto Hospedajes de cama y desayuno |
| F | 90 | 11 | 16 | 02 | 90111602 Producto Instalaciones para videoconferencias |
| F | 90 | 11 | 16 | 03 | 90111603 Producto Sala de reuniones o banquetes |
| F | 93 | 14 | 17 | 01 | 93141701 Producto Organizaciones de eventos culturales |
| F | 93 | 14 | 17 | 02 | 93141702 producto Servicios de promoción cultural |
| F | 93 | 14 | 17 | 06 | 93141706 producto Servicios de protección de minorías |
| F | 93 | 14 | 17 | 07 | 93141707 servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural |
| F | 93 | 14 | 17 | 09 | 93141709 servicios de política cultural |
| F | 93 | 14 | 17 | 10 | 93141710 servicios de lenguas arcaicas o indígenas |

En consecuencia, para el desarrollo de la operación logística es muy importante que el operador cuente con los siguientes recursos:

- **Recurso humano:** por ejemplo, meseros, relacionistas para realizar la gestión administrativa de convocatoria, jefe de sala que coordine las actividades logísticas del evento, auxiliares generales para atender las necesidades de los eventos.
- **Recursos Físicos:** Suministro de auditorios con capacidad para el número de personas que se requieran, mesas de trabajo, lugar para realizar inscripciones, acreditación incluyendo mesa, sillas conexiones eléctricas, estaciones físicas para el suministro de bebidas, conexión a internet gratuito o Wifi.
- **Equipos técnicos (Audio/Sonido):** Proyector, computadores, pantallas de proyección, micrófonos inalámbricos, sonido básico para auditorios, cámara fotográfica y de video de alta resolución, entre otros.
- **Transporte:** El operador deberá garantizar en su oferta la entrega de los pasajes a la entidad y transporte terrestre y multimodal.
- **Hospedaje:** El operador deberá comunicar a los funcionarios o contratistas con antelación, las diferentes opciones escoger en los que se alojaran los funcionarios o contratistas que deban por motivos de la misionalidad de la entidad desplazarse por el territorio nacional.
- **Refrigerios y estaciones de café:** En los eventos de la entidad, el operador deberá contar con una estación de café para suministrar agua, café y aromática para mínimo 100 personas, así mismo el operador debe suministrar un refrigerio en bandeja que contenga un carbohidrato (pastel, dona, croissant, ponqué), una proteína (jamón, queso, carne), una vitamina (fruta), una bebida (jugo, gaseosa), para mínimo 100 personas.
- **Material didáctico:** El operador se obligará a entregar al Ministerio del Interior, un DVD y una memoria que contenga las memorias de los eventos de capacitación en fotos videos de cada uno de las presentaciones de capacitación. Igualmente, el operador entregará a la entidad estas memorias fotográficas de los eventos de capacitación en una carpeta de manera impresa.

Por lo anterior, los servicios de operación logística comprenden una serie de actividades logísticas surgidas en el término de ejecución contractual, dependiendo de las necesidades que identifique en cada uno de los proyectos del Fondo. Incluyen una serie de eventos que incorporan bienes y servicios, con el fin de promover los objetivos y metas de los proyectos que se establezcan por parte del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

2.1.7 VENTAJAS DE CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO

El operador logístico es un articulador que permite unir potencialidades de otros proveedores para el beneficio de la Entidad. La subcontratación de la función logística de eventos existe en la mayoría de las instituciones y organizaciones. Dicha subcontratación se basa en que el operador, al ser una empresa especializada en la realización de estos servicios, tiene capacidad de desarrollar con mayor eficiencia con una serie de ventajas tales como:

- **Reducción de costos directos:** las economías de escala y sinergias que manejan algunos de los operadores logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos.

- Costo logístico variable: solo se paga por los servicios que se reciben. "Si mueven una caja, se paga por una caja; si mueven mil, se paga por volumen."
- Mayor control del acuerdo logístico: sobre costos, plazos y calidad igualmente, el presente estudio también se enfocó desde otros subsectores económicos que intervienen en el desarrollo y ejecución del presente proceso tales como:
 - Actividades complementarias al transporte
 - Restaurantes, catering y bares
 - Actividades administrativas y de apoyo de oficina
 - Publicidad
 - Otros servicios de entretenimiento.

3. ESTUDIO DE MERCADO

Los diferentes eventos organizados por el Fondo constituyen una pieza fundamental para el cumplimiento de los objetivos misionales, los cuales incluyen diferentes actividades logísticas para llevar a cabo la organización, producción y ejecución de los eventos y encuentros que se requieren para el desarrollo de los diferentes proyectos que fueron aprobados por parte del Consejo Directivo.

Dado que el objeto del proceso corresponde a la prestación de servicios de operación logística, el cual es el valor a reconocer como remuneración al proponente por la administración del contrato, el cual debe incluir, entre otros, el equipo mínimo de trabajo, gastos administrativos, las utilidades e impuesto al valor agregado IVA, se verificó a través del portal de Colombia Compra Eficiente y el proceso adelantado por parte de Fiducoldex y otras entidades que establece los siguientes resultados:

| Promedio | Desviación Standard (DesvEst) | Promedio - 1DesvEst | Promedio + 1DesvEst | Promedio |
|----------|-------------------------------|---------------------|---------------------|----------|
| 12,83% | 3,2% | 9,6% | 16,0% | 13,0% |
| 6,50% | 3,3% | 3,2% | 9,8% | 5,0% |
| 6,02% | | | | |

Particularmente en lo que respecta a la fuente interna de información del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, se observa que la Entidad no ha suscrito contratos relacionados con la operación logística, por lo que no se cuenta con experiencias previas que permitan establecer parámetros internos de referencia en términos de contratación, costos o proveedores habituales. Esto indica que a la fecha, el Fondo para la Vida y la Biodiversidad no ha gestionado directamente adquisiciones de este tipo, por lo que la presente contratación representa un nuevo requerimiento en su esquema de abastecimiento para adquirir bienes y servicios de manera que garantice el cumplimiento de sus necesidades operativas y administrativas.

3.1 Consulta de Procesos Similares Adelantados por otras Entidades

A partir de las consultas realizadas en el SECOP y plataformas de Entidades privadas, se identificaron los siguientes procesos de selección con características iguales o similares con el objeto a contratar y sirven como base de análisis del sector relacionado con las actividades objeto del proceso de selección.

Estos contratos brindan información clave que permite identificar las mejores prácticas, evaluar la viabilidad técnica y económica del proyecto, y comprender las tendencias y desafíos específicos del sector, lo cual resulta fundamental para la toma de decisiones estratégicas en el ámbito del contrato que se derive del presente proceso de selección:

3.2 Adquisiciones anteriores relacionadas con el bien o servicio a contratar por parte del Fondo para la vida y la Biodiversidad.

Particularmente en lo que respecta a la fuente interna de información del **Fondo para la Vida y la Biodiversidad**, se observa que la Entidad no ha suscrito contratos relacionados con el suministro de tiquetes aéreos, por lo que no se cuenta con experiencias previas que permitan establecer parámetros internos de referencia en términos de contratación, costos o proveedores habituales. Esto indica que a la fecha, el **Fondo para la Vida y la Biodiversidad** no ha gestionado directamente adquisiciones de este tipo, por lo que la presente contratación representa un nuevo requerimiento en su esquema de abastecimiento para adquirir bienes y servicios de manera que garantice el cumplimiento de sus necesidades operativas y administrativas.

3.2.1 Consulta de Procesos Similares Adelantados por otras Entidades

A partir de las consultas realizadas en el SECOP y plataformas de Entidades privadas, se identificaron los siguientes procesos de selección con características iguales o similares con el objeto a contratar y sirven como base de análisis del sector relacionado con las actividades objeto del proceso de selección.

Estos contratos brindan información clave que permite identificar las mejores prácticas, evaluar la viabilidad técnica y económica del proyecto, y comprender las tendencias y desafíos específicos del sector, lo cual resulta fundamental para la toma de decisiones estratégicas en el ámbito del contrato que se derive del presente proceso de selección:

Tabla 21. Contratos en otras Entidades con alguna actividad relacionada

Fuente: Equipo estructurador, basados en la búsqueda en SECOP y plataformas de Entidades Privadas

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Con relación al plazo de ejecución, se identifica que las necesidades son diversas y se adaptan las condiciones que determine la entidad contratante. En tal sentido el plazo de ejecución para el presente proceso también podrá responder a la necesidad estratégica que se determine por parte de la entidad. Por tratarse de una bolsa de recursos agotable y que a la vez puede ser sujeta a adiciones por la dinámica de los proyectos, el plazo podrá ser eventualmente adicionado si así si considera pertinente, o, de otra parte, los recursos pudieren también agotarse antes de terminado el plazo pactado.

5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - POE

La estimación del presupuesto fue efectuada a partir del resultado del ejercicio de planeación de gestión y estimación de necesidades que deberá suministrar en la prestación de servicios enunciadas en la justificación de la contratación y en los siguientes programas y proyectos, de conformidad a los siguientes rubros establecidos, para las diferentes actividades requeridas de conformidad a las necesidades propias de cada uno de los proyectos así:

| | Proyectos | Valor Estimado de las necesidades |
|--|-----------|-----------------------------------|
|--|-----------|-----------------------------------|

| | | |
|---|---|----------------|
| 1 | Fortalecimiento del monitoreo y seguimiento ambiental de áreas de bosques naturales, otras coberturas de la tierra y las dinámicas de transformación del territorio - Etapa 1 – nacional | \$ 610.623.320 |
| 2 | Zonificaciones Ambientales Participativas (ZAP) para la transformación positiva de conflictos socioambientales y el ordenamiento ambiental territorial en 17 municipios PDET de los departamentos de Guaviare, Caquetá y Meta | \$88.000.000 |
| 3 | Mejoramiento de la efectividad para el manejo integral del territorio nodo La Guajira, según sus necesidades de conservación: "Configurando entornos ambientalmente resilientes y saludables". | \$ 100.080.000 |
| 4 | Implementación de Estrategias para la recuperación integral de la Cuenca del Río Atrato | \$ 60.000.000 |
| 5 | Sistema Nacional de Control Social Ambiental #AlertaPorMiAmbiente 2024 - 2027 | \$ 150.000.000 |
| 6 | Evaluación Ambiental Estratégica para la especial protección de las fuentes hídricas y el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la sostenibilidad en la ecorregión Guajira | \$ 855.475.500 |
| 7 | Transformación ecológica y productiva de zonas degradadas por cultivos de uso ilícito o conflictos socio ambientales en áreas de especial importancia ambiental en municipios priorizados en el Chocó Biogeográfico. | \$ 70.000.000 |

| | | |
|----|--|--------------|
| 8 | Pactos Corredor de Vida del Cesar - DDP No. 157-2024 de 6/9/24 | \$24.304.000 |
| 9 | Zapatoza Perija Corredor de vida del Cesar DDP No. 243-2024 del 6/12/2024 | \$11.760.000 |
| 10 | Nodos Guajira 183-2024 -PNNC DDP No. 159-2024 del 6/9/24 | \$35.280.000 |
| 11 | Restauración comunitaria de la conectividad Andino-Amazónica para la adaptación al cambio climático y la revitalización territorial en las subzonas hidrográficas cuencas de los ríos Caguán y Orteguaza - DDP 009-2024 Y 010-2024 | \$66.095.972 |
| 12 | Fortalecimiento del monitoreo y seguimiento ambiental de áreas de bosques naturales, otras coberturas de la tierra y las dinámicas de transformación del territorio - Etapa 1 – nacional (DDP SINCHI: 005-2024 Y 006-2024 DDP HUMBOLDT :007-2024 Y 008-2024 DDP IDEAM: 004-2024) | \$45.159.218 |
| 13 | Intervención integral en los núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad (NDFYB) en la región de la Amazonía (DDP 011-2024, 012-2024, 013-2024) | \$42.580.907 |
| 14 | Estrategia de implementación del servicio de extensión forestal para el bosque natural y la restauración - Amazonia (DDP 244-2024) | \$62.056.180 |
| 15 | Amazonía Biocultural: Mejoramiento de la integridad ecológica de las Áreas protegidas y sus zonas colindantes en el bioma amazónico (DDP 246-2024). | \$24.716.856 |

| | | |
|----|---|------------------|
| 16 | Apoyo a la supervisión zonificación Ambiental Participativa de la Amazonia | \$15.468.109 |
| 17 | Restauración comunitaria de mosaicos amazónicos biodiversos de abundancia ecológica, productiva y cultural | \$27.460.793 |
| 18 | Restauración comunitaria de áreas degradadas por la deforestación Caquetá | \$ 113.800.000 |
| 19 | Conservar Paga: Incentivos económicos para la conservación del bosque en el bioma Amazónico | \$ 60.000.000 |
| 20 | Implementación de acciones de Gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la ecorregión de la Mojana: Antioquia, Bolivar, Cordoba y Sucre | \$233.600.000 |
| 21 | Fortalecimiento de capacidades en la democratización de la información hidrometeorológica en la ecorregión de la Mojana: Antioquia, Bolivar, Cordoba y Sucre | \$437.400.000 |
| 22 | Plan para la consolidación de la gobernanza ambiental de los páramos de Santurbán, Almorzadero, Pisba y Sumapaz en el proceso delimitación participativa del Programa Ecorregión Páramos | \$ 2.272.098.100 |
| 23 | AMAZONÍA BIOCULTURAL: Conservación participativa de ecosistemas estratégicos del Bioma Amazónico | \$700.000.000 |
| 24 | Apoyo a la supervisión Equipo Etnico | \$40.000.000 |

| | | |
|-------------|--|------------------|
| Análisis 25 | Intervención integral en los núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad -Yaguara | \$9.293.765 |
| 26 | Gastos Operativos | \$ 60.000.000 |
| | | \$ 6.215.252.720 |

6. IDENTIFICACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROYECTO

En el marco de la estructuración del proyecto, se realizó un análisis de garantías basado en la revisión de contratos previos del sector relacionado con el presente objeto a contratar. Esta evaluación permite identificar los tipos de garantías más utilizadas, así como sus características, montos y plazos, con el fin de determinar su eficacia en la mitigación de riesgos y en la protección de los intereses contractuales.

Tabla 23 de Garantías del Proyecto

| Proceso | Identificación | Garantía de seriedad de la Oferta | Cumplimiento del contrato | Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | Calidad del servicio. | Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes Suministrados |
|------------------------------------|----------------|-----------------------------------|---------------------------|---|-----------------------|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2014 | Suficiencia | 10% | 20% | 10% | 20% | - |
| | Vigencia | 90 días | 6 meses más | 3 años más. | 6 meses más. | - |
| MINCIT 01 De 2015 | Suficiencia | 10% | 20% | 10% | 20% | - |
| | Vigencia | 90 días | 6 meses más | 3 años más. | 6 meses más. | - |
| LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2011 | Suficiencia | 10% | 10% | 10% | 20% | - |
| | Vigencia | 90 días | 4 meses más | 3 años más. | 4 meses más | - |
| ANI Vj-Vaf-Si-001-2022 | Suficiencia | 10% | 20% | 5% | 20% | - |
| | Vigencia | 90 días | 6 meses más | 3 años más. | 4 meses más | - |
| Enterritorio INA 002-2022 | Suficiencia | 10% | 30% | 5% | - | - |
| | Vigencia | 90 días | 8 meses más | 3 años más. | - | - |
| FINDETER PAF-ATF-S-001-2021 | Suficiencia | 10% | 20% | 5% | 10% | - |
| | Vigencia | 120 días | 6 meses más | 3 años más. | 6 meses más. | - |
| | Suficiencia | - | 10% | 5% | 10% | - |

| Proceso | Identificación | Garantía de seriedad de la Oferta | Cumplimiento del contrato | Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | Calidad del servicio. | Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes Suministrados |
|--|----------------|-----------------------------------|---------------------------|---|-----------------------|---|
| Miambiente SASI-008-2023 | Vigencia | - | 6 meses más | 3 años más. | 6 meses más. | - |
| ICA GC-SI-007-2025 | Suficiencia | 10% | 20% | 5% | 20% | 20% |
| | Vigencia | 90 días | 6 meses más | 3 años más. | 6 meses más | 6 meses más |
| Contraloría General de la Nación CGR-SI-001-2022 | Suficiencia | 10% | 20% | 5% | 20% | 20% |
| | Vigencia | 90 días | 6 meses más | 3 años más. | 6 meses más | 6 meses más |
| FND No. FND-IP-001-2024 | Suficiencia | 10% | 20% | 5% | 20% | - |
| | Vigencia | 60 días | 6 meses más | 3 años más. | 6 meses más | - |

Fuente: Grupo Estructurador basado en Contratos Consultados

A partir de la tabla, se pueden extraer las siguientes conclusiones generales sobre las garantías en los proyectos analizados:

1. **Garantía de seriedad de la oferta:** Generalmente es del **10%**, lo que indica un estándar común en los contratos.
2. **Vigencia de la garantía de seriedad:** Predomina un plazo de **90 días**, aunque en algunos casos puede extenderse hasta **120 días o 60 días**.
3. **Cumplimiento del contrato:** La garantía suele estar entre **10% y 30%**, con un período adicional de cumplimiento que varía entre **4 y 8 meses** después de la finalización del contrato.
4. **Pago de salarios y prestaciones:** Se mantiene una extensión estándar de **3 años más** en la mayoría de los casos, con algunos contratos que requieren solo **5% de cobertura**, pero puede oscilar entre el **5% y el 10%**.
5. **Calidad del servicio:** En la mayoría de los casos, se exige entre **10% y 20%** de garantía y una vigencia adicional de **4 a 6 meses**.
6. **Correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** No todos los contratos incluyen esta garantía, pero cuando se exige, suele ser de **6 meses adicionales** y en algunos casos con una cobertura del **20%**.

En general, estos valores reflejan tendencias comunes en las garantías del sector, con ligeras variaciones dependiendo de la Entidad contratante. A partir de este análisis, se busca establecer un esquema de garantías equilibrado, que no solo brinde seguridad a la entidad contratante, sino que también garantice la viabilidad y competitividad del proceso de contratación, evitando barreras excesivas para la participación de oferentes idóneos.

7. LIMITACIÓN MIPYMES

El presente proceso **NO ES SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES**, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial es superior al valor del umbral para la limitación que es de **\$532.338.092** umbral vigente hasta **31/12/2025** según lo establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.⁶

Tabla 24. Umbral para Limitación a Mipymes



| UMBRAL DE MIPYMES 2024 | |
|-----------------------------------|--------------------|
| US\$ | 125.000 |
| COL\$ | 532.338.092 |

FUENTE: MINCIT - Umbral para la limitación de MiPymes

⁶ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/actualizacion_umbrales_cce_2024.pdf